



## **NORMATIVA INTERNA**

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

(21)

VI

## **CAPITULO I GENERALIDADES**

### **DEFINICIÓN:**

El Artículo 82, del capítulo II del Reglamento de Régimen Académico define: Vinculación con la Sociedad y servicio a la comunidad hace referencia a los programas de Educación Continua, Gestión de Redes, Cooperación y Desarrollo, Relaciones Internacionales, difusión y distribución del saber que permite la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. Las instituciones de Educación Superior, deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Servicio a la Comunidad; para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel nacional y regional; respondiendo al principio de pertinencia, creando instancias institucionales específicas para la gestión de la Vinculación con la Sociedad y Servicio a la Comunidad a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público.

### **Hasta aquí el artículo**

El artículo manifiesta la relación que debe existir entre la comunidad Estudiantil y la Sociedad, esta vinculación determinará acciones y procesos académicos ejecutados por los estudiantes en cooperación con sectores externos al Instituto, como comunidades vulnerables, los sectores sociales y productivos, así como la sociedad civil, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en las mismas.

### **POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SERVICIO A LA COMUNIDAD:**

- a) Impulsar a la Vinculación con la Sociedad y Servicio a la Comunidad, en áreas afines a las carreras respondiendo las necesidades del entorno.
- b) Dinamizar proyectos relacionados a la investigación y desarrollo de la sociedad y el medio ambiente

#### **6.1.1.1. Vinculación con la sociedad**

- c) Dar énfasis a proyectos que se relacionen a la comunidad empresarial y la participación estudiantil.

### **ASPECTOS GENERALES**

- La Unidad de Vinculación con la Sociedad y Servicio a la Comunidad está administrada por su director que coordina y ejecuta todas las actividades de apoyo técnico y ayuda social que realiza la institución, mismas que se ajustan al marco de las políticas generales e institucionales vigentes.
- Disponer el área de Infraestructura para facilitar y promover eventos que relacionen la coparticipación de la Institución, como las Comunidades Públicas
- Celebración de foros, casas abiertas, exposiciones y encuentros culturales y de difusión de la actividad institucional para la comunidad educativa y sociedad.
- Finalmente es necesario recalcar que la institución fomenta la cultura emprendedora de sus estudiantes y sus docentes, facilitando el desarrollo de ideas innovadoras y su concreción en empresas reales, generando una intensa transferencia de conocimientos, basada en acuerdos de colaboración y corresponsabilidad.

### **METAS A SEGUIR**

- 1) Contribuir al Fortalecimiento y Desarrollo de Comunidades, especialmente de los sectores vulnerables que puedan ser atendidos por el Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano
- 2) Incrementar el desarrollo de los proyectos de Vinculación con la Sociedad y Servicio a la Comunidad a la formación profesional.
- 3) Cada carrera deberá contar con un proyecto de Vinculación con la Sociedad
- 4) Fortalecer la Unidad de Vinculación con la Sociedad y Servicio a la Comunidad a través de la organización y mejoramiento de proyectos e información entregada por dicha unidad.
- 5) Mantener un acercamiento continuo con los Organismos Rectores de Gobierno, vinculados a la función, con el propósito de actualizar formatos, tiempos de entrega e información relevante necesaria de ejecución permanente
- 6) Fortalecer el desarrollo de convenios con diversos sectores de la sociedad para poder trabajar sobre sus necesidades e impactos.
- 7) Mantener activamente la participación de encuentros Estudiantiles, que potencialicen el Emprendimiento y la Creación de Foros y Eventos académicos, como también proyectos de desarrollo comunitario.

## **CAPITULO II**

### **NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

#### **Presentación:**

Los Proyectos de Vinculación con la Comunidad Ecuatoriana evidencian la convergencia que debe existir entre el perfecto relacionamiento de Competencias técnicas y blandas, de los Actores que gestionan las actividades entre la Comunidad Universitaria y la Sociedad.

En este contexto se deberá cuidar los medios y las formas de comunicación que privilegie la implementación de actividades técnicas en cada espacio acordado de la Comunidad a Mejorar, respetando sus costumbres y tradiciones; de esta manera asegurar los resultados exitosos de los proyectos de Servicio Comunitario.

En el Instituto Tecnológico Superior Universitario EUROAMERICANO, nos hemos trazado como Misión de Vinculación con la Comunidad; promover la transferencia e intercambio del aprendizaje entre comunidad y Universidad, acercando a los Estudiantes y Docentes a un contexto real a través de proyectos que generen impacto positivo especialmente en grupos vulnerables de la sociedad.

En nuestra Institución creemos que la Educación deberá ser un factor relevante de Desarrollo, por lo tanto, los esfuerzos que realizamos a través de nuestra Unidad de Vinculación con la Sociedad, son cada vez mayores, en cuanto a la Concientización de nuestros Docentes y Estudiantes a planificar su Currículo, en base a la materialización del Conocimiento vinculado con la Comunidad y la Sociedad en general.

Convencidos de la Importancia que tiene nuestra Unidad, acordamos la elaboración de la presente normativa, la misma que facilite la Operación de las actividades gestionadas en cada Proyecto.

En esta normativa encontraremos los pasos y sugerencias ordenadas que permitirán fomentar acciones entre Docentes y Estudiantes en las diferentes fases de los proyectos comunitarios, materializados en formulación, ejecución y cierre.

Para la fase de formulación se recomienda la participación activa de los Actores involucrados para la elaboración de una matriz, en donde se registre la identificación de necesidades, sistema de gobernanza de la Comunidad y/o sistema estructural, canales de comunicación, elaboración de un diagnóstico y del árbol de problemas.

Para la fase de ejecución se recomienda definir las actividades y responsabilidades de los diferentes actores del proyecto.

Se debe establecer estándares de Calidad y su medición y control a través de indicadores que viabilicen una comunicación efectiva, buen trato, predisposición, confidencialidad, trabajo en equipo, habilidades de dirección e innovación, consolidación de buenas relaciones con los actores claves de la comunidad; como lo dijimos antes, respetando sus costumbres y tradiciones que fortalezcan su identidad.

En la fase de cierre se recomienda realizar un informe final de culminación y firmarla en compañía de los actores claves del proyecto. En este documento se debe presentar un informe de los resultados alcanzados y el impacto que generó el Programa.

Al final de la Normativa se puede encontrar recomendaciones profesionales, las mismas que busquen fortalecer cada una de las actividades del proyecto y contribuyan de esta manera a obtener los Mejores Resultados.

Estoy seguro que la lectura del presente documento contribuirá con precisión, efectividad, dinamismo y alegría reconocer los pasos necesarios para ejecutar con éxito, proyectos de Vinculación con la Sociedad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la transferencia e intercambio del aprendizaje entre **Comunidad y Tecnológico**, acercando a los **Estudiantes y Docentes** a un contexto real a través de **proyectos** que generen **impacto positivo especialmente en grupos vulnerables de la sociedad**

### **Objetivos Específicos**

- Permitir y apoyar un trabajo responsable de los Estudiantes, a través de proyectos de vinculación con la sociedad, como parte activa del desarrollo productivo en la solución de problemas de los sectores involucrados
- Asegurar la producción del conocimiento, a través de actividades y proyectos gestionados por parte de la Unidad de Vinculación con la Sociedad y ejecutados por los Estudiantes.
- Contribuir para fortalecer la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas de país, en relación con los objetivos del desarrollo, tal como sostiene la Educación Superior en nuestro país.

### **JUSTIFICACIÓN**

El sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas de país, en relación con los objetivos del desarrollo.

**Ley Orgánica de Educación Superior** En el artículo 8 literal h), Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad; el artículo 13 literal a) determina que es función del Sistema de Educación Superior el garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia. El artículo 87

establece que, como requisito previo a la obtención del título, los estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías Pre Profesionales de Formación Académica, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior.

El artículo 88 determina que, para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

El artículo 142 hace referencia al Sistema de Seguimiento a Graduados y manifiesta que todas las instituciones del sistema de educación superior, pública y particular, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

### **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior**

La SENESCYT establecerá los mecanismos de articulación de los servicios a la comunidad con los requerimientos que demande el Sistema de Nivelación y Admisión, en coordinación con las instituciones de educación superior públicas.

### **Reglamento de Régimen Académico**

Dentro del artículo 17 estipula la IES normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad, así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

El artículo 82 estipula que la vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación, desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional

Basados en estas reglamentaciones El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, dispone la creación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad; la misma que organizará e implementará actividades y proyectos, en la que los protagonistas principales sean los Estudiantes, cumpliendo de esta manera con los Objetivos considerados en el marco de la Educación Superior.

## CAPITULO III

### IMPLEMENTACION DE PROYECTOS VINCULADOS CON LA SOCIEDAD

En esta sección hacemos referencia descriptiva de los elementos necesarios en cada uno de los pasos previos a la Implementación de los proyectos de vinculación con la sociedad

- 1) Solicitar al Comité de análisis y aprobación de proyectos y/o convenios, facilitar la implementación del mismo, identificando nombre del proyecto de vinculación y tipo de actividad.
- 2) Recibir una copia del Acta de aprobación del proyecto
- 3) Llenar una FICHA TÉCNICA del proyecto bajo los siguientes parámetros
  - a) Nombre del proyecto
  - b) Tipo de actividad
  - c) Área Académica
  - d) Descripción General
  - e) Objetivos
  - f) Antecedentes
  - g) Justificación
  - h) Responsables de la Organización y Operatividad del proyecto
  - i) Miembros del Comité de Aprobación de proyectos
  - j) Invitados/Conferencistas
- 4) Informe de Difusión del Proyecto
  - a) Carta de invitación a Conferencistas o Invitados Especiales
  - b) Carta de Aceptación de asistencia y/o participación
  - c) Medios publicitarios utilizados
- 5) Informe de Implementación del Proyecto
  - a) Enviar una carta dirigida a la Institución que se acoge al beneficio del proyecto, comunicando la aprobación de ejecución del mismo
  - b) Definir y aprobar
  - c) Trabajo de investigación presentado
    - i. Fotos de evidencia de la ejecución del proyecto
    - ii. Registro de asistencia
    - iii. Informe de resultados
- 6) Acompañamiento post proyecto

- a) Coordinar una visita para observar los resultados posteriores a la finalización del proyecto
- B) Informe de los resultados observados, diagnosticar posible extensión del proyecto, agradecer la oportunidad de haber contribuido con la Institución o la Comunidad.

**CAPITULO III**  
**MODELOS DE GESTIONES Y ACTIVIDADES PARA**  
**OPERATIVIZAR LOS PROYECTOS**

**Paso 1**

**Carta de solicitud de implementación del proyecto a  
gestionar dirigido a la Comisión de Evaluación y  
Aprobación**

Fecha \_\_\_\_\_

**Señores**

**COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**Asunto: Proyectos de Vinculación con la Sociedad**

**Estimados miembros de la Comisión.**

Dando cumplimiento a la Ley de Educación Superior, en su artículo 82, el mismo que hace referencia a la implementación de proyectos de las Instituciones a los programas de educación continua, investigación, desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, **solicita la evaluación y aprobación de ejecución del proyecto** \_\_\_\_\_; el mismo que de acuerdo a conversaciones Previas con la Institución/Comunidad\_\_\_\_\_, y observando las necesidades que se detallan a continuación\_\_\_\_\_, el aporte como Institución, a través de nuestros Estudiantes de la Carrera de\_\_\_\_consideramos una excelente oportunidad para implementar el proyecto antes mencionado.

Nuestros Estudiantes podrán plasmar sus conocimientos en experiencias prácticas, dinámicas, activas; contribuyendo de esta manera a materializar la ciencia compartida en sus aulas de clase como un sentido de responsabilidad social.

Una vez aprobada la presente solicitud, los Estudiantes y su Docente se reunirán para coordinar la elaboración de los elementos del proyecto como son la justificación, objetivos, cronograma, financiamiento, en el menor tiempo posible. Finalizada esta fase se deberá instrumentar los resultados, luego serán Capacitados en habilidades blandas, previa implementación del proyecto.

Adjuntamos un diagnóstico previo en el que incluimos (Ficha Técnica)

- a) Objetivo General
- b) Justificación
- c) Breve Marco Teórico que evidencie la importancia de su implementación
- d) Presupuesto de ejecución
- e) Cronograma de tiempos y movimientos

Firman Director de la Unidad de Vinculación con la  
Sociedad y Docente  
responsable del Proyecto

---

**Paso 2**

**Carta de Información de la aprobación del proyecto por parte del**

**Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano**

Fecha \_\_\_\_\_

**Señores**  
**Representante** \_\_\_\_\_ **Institución** \_\_\_\_\_ **Ciudad**

Estimado \_\_\_\_\_

Por medio de la presente me complace informar que la Comisión de Vinculación con la Comunidad del Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, representado legalmente por el Señor Rector Mgs . Antonio Marques Firmino, luego de analizar y evaluar el Proyecto \_\_\_\_\_, ha considerado que se

ajusta a todos los requerimientos establecidos por la Comisión para ser valorado como un trabajo de vinculación con la sociedad.

El proyecto en mención demuestra sentido de pertenencia, cuenta con un propósito, se resumen objetivos y metas, se ajusta a un plazo de tiempo, cuenta con al menos una fase de planificación, una de ejecución y una de entrega, se orienta a la consecución de un resultado que busca un mejoramiento y desarrollo, a través de la difusión de los saberes y las culturas; permitiendo la construcción de soluciones para los problemas de país, en relación con los objetivos del desarrollo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en **la Ley de Educación Superior**; en referencia al área de vinculación con la sociedad.

Por lo que deja expresa complacencia al aceptar su implementación y Felicitar al Equipo, coordinado por el Docentes y nuestros queridos Estudiantes.

Un agradecimiento especial a la Institución y/o Empresa \_\_\_\_\_, la misma

que ha facilitado nuestra labor de vinculación con la sociedad, permitiéndonos aportar profesionalmente y materializar la Formación en Educación y Progreso.

Cordialmente,

**Firman miembros de la Comisión**



MODELO DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y  
SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

Presupuesto Financiero



PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

CAPACITACIÓN A DOCENTES DEL COLEGIO PEDRO J. MONTERO

Actividades	PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO				SEGUIMIENTO	
	Fecha	Presupuesto		Nov.	Dic	Ene
		M. Obra	Valores			
Reuniones previas						
Preparación del Proyecto						
Firma del Convenio						
Reuniones para preparación del programa						
Cursos a Docentes de acuerdo al programa establecido						
<b>TOTALES</b>		-	-	0		
			0,00			

DOCENTES Y ESTUDIANTES PARTICIPANTES:	Horas presupuestadas	Horas reales
	0	0
	0	0





**Hoja Técnica del Proyecto de Vinculación con la Sociedad**

<b>Título del Proyecto:</b>	
<b>Descripción General</b>	
<b>Objetivos</b>	
<b>Antecedentes</b>	
<b>Justificación</b>	
<b>Responsables</b>	
<b>Participantes</b>	
<b>Organización Beneficiaria</b>	
<b>Estado actual:</b>	
<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>

Aprobado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad

Fecha \_\_\_\_\_

Miembros

<p><b>Título</b> <b>Vinculación con la Colectividad.</b> <b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EVENTO A FAVOR DE MENORES DE LA MISIÓN EVANGÉLICA “EL ALTAR DE DIOS”</b></p>
<p><b>Descripción general</b> El Instituto Tecnológico EuroAmericano, dentro de sus actividades de Vinculación con la Comunidad, organizó un evento de agasajo a menores de edad en la Misión Evangélica El Altar de Dios, con la participación de sus estudiantes del último semestre de las diferentes carreras: Diseño Gráfico, Administración e Informática.</p>
<p><b>Justificación</b> El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano en cumplimiento con los acápites V3 y V5 de su Proyecto Estratégico de Desarrollo Institucional, referentes al fortalecimiento de las relaciones sociales con diferentes sectores, organiza un evento donde los directivos y estudiantes se relacionan y participan solidariamente con los sectores marginales y más necesitados.</p>
<p><b>Objetivos</b> Vincularse con sectores marginales y utilizar recursos en favorecerlos. Fortalecer el espíritu de solidaridad social en los estudiantes.</p>

<p><b>Docentes</b> Mgs. Antonio Marques Firmino Mgs. Walter Maldonado de la Cruz Mgs. Jorge Cueva Estrada Lcda. Marielisa Marques Gutiérrez</p>	<p><b>Participantes:</b> Estudiantes de las carreras de Diseño Gráfico, Administración e Informática del tercer semestre. Estudiantes, profesores y personal administrativo del Instituto</p>
<p><b>Beneficiados:</b> Integrantes de la Misión Evangélica El Altar de Dios</p>	
<p><b>Fecha de inicio</b> 5 de diciembre del 2013</p>	<p><b>Fecha de Término</b> 23 de diciembre del 2013</p>
<p><b>Actividades principales:</b></p> <hr/> <p><b>Reuniones Previas</b></p> <hr/> <p><b>Distribución de Funciones y organización de Comisiones</b></p> <hr/> <p><b>Adquisición artículos</b></p> <hr/> <p><b>Preparación del Bufet</b></p> <hr/> <p><b>Contratación del Transporte</b></p> <hr/> <p><b>Distribución de funciones para el evento</b></p> <hr/> <p><b>Evento</b></p> <hr/>	





### **CONCLUSIONES:**

La Normativa se ha estructurado para facilitar la instrumentación del proceso de implementación de los proyectos y actividades relacionadas con Vinculación con la Sociedad, en el marco del modelo de Evaluación Institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

La razón principal del presente documento es la viabilidad de conocer para ejecutar el criterio vinculación del proceso de evaluación, así como también el sub - criterio, denominado Gestión de la Vinculación, que está integrado por los indicadores de planificación y Ejecución de la vinculación.

Además, es importante disponer de un instrumento documentado que sirva de referencia o modelo a seguir, para quienes conforman la Unidad de Vinculación con la Sociedad, a fin de facilitar y garantizar los Mejores Resultados en el diagnóstico y ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión.

El Objetivo Genérico es coadyuvar a la transformación de la realidad de su entorno, con el compromiso operativo de Estudiantes, Docentes, Autoridades y los beneficiarios directos de los proyectos como son la Comunidad, las Asociaciones, barrios, representantes de las organizaciones civiles.

**Carta de Agradecimiento del BENEFICARIO del  
Proyecto EJECUTADO por la Unidad de Vinculación  
con la Sociedad del Instituto Superior  
EUROAMERICANO**

Fecha \_\_\_\_\_

Ingeniero

**ANTONIO MARQUES FIRMINO**

Rector

**Instituto Superior EUROAMERICANO**

En nombre de la Comunidad \_\_\_\_\_, queremos agradecer profundamente el gesto solidario que tuvo al apoyar nuestro proyecto \_\_\_\_, el mismo que nace de la iniciativa de su Unidad de Vinculación con la Sociedad, quienes nos visitaron, diagnosticaron nuestras necesidades, estructuraron la propuesta y nos acompañaron en el proceso de ejecución.

Su participación activa, permanente y profesional ha permitido que la culminación de este proyecto haya tenido excelentes resultados, más aun superando nuestras expectativas, contribuyendo y ayudando en diferentes áreas en nuestra localidad.

Su aporte ha sido, sin duda, un estímulo importante para continuar esforzándonos y motivándonos a encontrar mayores beneficios para nuestra Comunidad; el ejemplo de sus Docentes y Estudiantes, lo hemos tomado como un modelo de lucha permanente de Mejora Continua, alcanzando bienestar, contribuyendo a crear un país mejor, relacionándonos en armonía con la sociedad y la naturaleza.

### CAPITULO III

## INDICADORES DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y discuten en la comunidad académica. Estas prácticas contribuyen, entre otras cosas, a mejorar la calidad de la propuesta, a prevenir errores en futuros proyectos y a desarrollar capacidades en los profesores para la elaboración y ejecución de proyectos futuros. En cuanto a los beneficiarios, es importante que participen activamente en todas las fases del proceso, desde la construcción de los proyectos, hasta la valoración de los resultados.

A efectos de tener un criterio cuantitativo sobre la intensidad relativa de la vinculación con la sociedad y hacer comparables a las instituciones se propone el siguiente indicador cuantitativo de sustento:

#### **A) NÚMERO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN, EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN, RELATIVIZADOS PARA EL NÚMERO DE CARRERAS.**

El número de carreras es una expresión de las posibilidades reales en organización y en opciones temáticas para desarrollar proyectos de vinculación. Al relativizar los proyectos o actividades para el número de carreras se expresa la medida en que el instituto aprovecha ese potencial.

Donde:

o PVC: Proyectos de vinculación por carrera.

o NPV: Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos, que se indican en la Descripción.

o NCV: Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados.

#### **B) PROYECTOS DE VINCULACIÓN PARA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.**

El número de estudiantes es, a la vez, expresión del potencial en recursos humanos de la institución para la realización de acciones de vinculación; asimismo, evidencian la necesidad de espacios en los que puedan cumplir con las horas de prácticas en escenarios reales de aprendizaje destinadas a los servicios comunitarios.

Donde:

o PVE: Proyectos de vinculación por cada 100 estudiantes.

o NPV: Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos, que se indican en la Descripción.

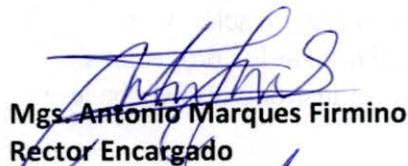
o NTE: Número total de estudiantes.

#### **C) PROYECTOS DE VINCULACIÓN PARA EL NÚMERO DE PROFESORES EQUIVALENTES A TC.** El número de profesores es una expresión del potencial en recursos humanos de la institución para la realización de acciones de vinculación.

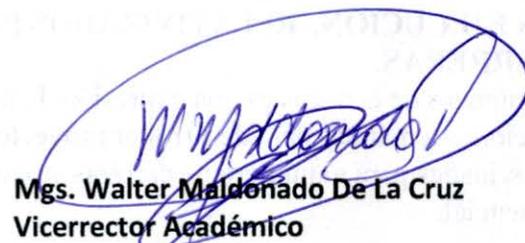
Donde:

- o PVPE: Proyectos de vinculación por cada 100 profesores equivalentes a TC.
- o NPV: Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos, que se indican en la Descripción.
- o NTC: Número de profesores TC.
- o NMT: Número de profesores MT.
- o NTP: Número de profesores TP.

**Dado y actualizado en la ciudad de Guayaquil en la Sesión del Pleno del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano, a los 05 días del mes de Enero de 2022.**



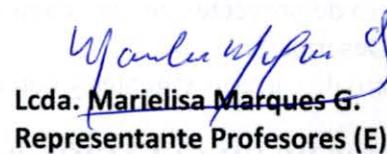
**Mgs. Antonio Marques Firmino**  
Rector Encargado



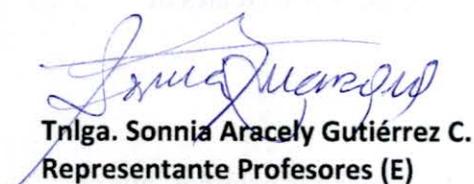
**Mgs. Walter Maldonado De La Cruz**  
Vicerrector Académico



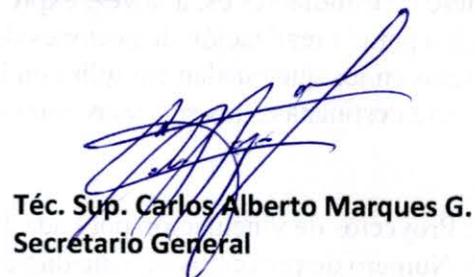
**Mgs. Antonio Manuel Marques G.**  
Vicerrector Administrativo



**Lcda. Marielisa Marques G.**  
Representante Profesores (E)



**Tnlg. Sonia Aracely Gutiérrez C.**  
Representante Profesores (E)



**Téc. Sup. Carlos Alberto Marques G.**  
Secretario General